

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 356

5 de octubre de 2021

Presentada por la senadora *González Arroyo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 35, según aprobada el 11 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la "Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres".

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Artículo 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 35,
- 2 aprobada el 11 de febrero de 2021, para que lea:
- 3 "Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos y
- 4 recomendaciones **[dentro de los próximos noventa (90), contados desde la**
- 5 **aprobación de esta Resolución.]** *antes de concluir la Séptima Sesión Ordinaria."*
- 6 Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 7 aprobación.